

V. OTROS ANUNCIOS

123

NOTARÍA DE DON SANTIAGO MADRIDEJOS FERNÁNDEZ

Don Santiago Madridejos Fernández, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en San Fernando de Henares.

Hago saber: Que se han iniciado, ante mi, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancia de la entidad “Unión de Créditos Inmobiliarios (UCI), Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito”, contra don Julián Martín Sierra y doña Tania María Iglesias Alonso, sobre la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Urbana.—Entidad registral número 54, vivienda letra A en planta cuarta, del edificio sito en San Fernando de Henares (Madrid), calle Somorrostro, sin número, hoy avenida de Somorrostro, número 191, situada en el portal número 3. Ocupa una superficie útil aproximada de 72,25 metros cuadrados y construida de 97,45 metros cuadrados. Está distribuida en estar, cocina, tres dormitorios, dos baños, vestíbulo, terraza y tendedero.

Linda: frente o entrada, rellano de escalera, hueco de escalera y vivienda letra B de su misma planta y portal; derecha, vivienda letra B de su misma planta y portal número dos; izquierda, vivienda letra D de su misma planta y portal, y fondo, zona interior común.

Cuota: le corresponde una cuota de 1,6217 por 100.

Anejos: a esta vivienda le corresponde como aneja e inseparable la plaza de garaje número 8, con unas dimensiones de 2,20 metros por 4,50 metros (superficie útil 24,67 metros cuadrados, situada en la planta sótano del edificio).

Situación registral: inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares, libro 297, tomo 1.189, folio 94, finca número 25.389.

Las bases de la subasta son las siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la notaría sita en San Fernando de Henares, en la calle Albino Pérez Ayestarain, número 36, local, el día 2 de octubre de 2012, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad de 407.040 euros.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar una cantidad de dinero equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 2038/2425/2160/0025/6959, sucursal número 2425 de la entidad “Bankia, Sociedad Anónima”, en esta ciudad, calle Albino Pérez Ayestarain, número 38.

Tercera.—La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la notaría, de lunes a viernes, de las diez a las catorce horas, entendiéndose que todo licitador, por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

Cuarta.—La subasta se efectuará en la forma que determina y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medias Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

En San Fernando de Henares, a 22 de agosto de 2012.—El notario, Santiago Madridejos Fernández.

(02/6.895/12)